

**Anexo del Acuerdo de trabajo
entre la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas y el
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador
Programa de trabajo conjunto 2026–2028**

Los abajo firmantes, en sus respectivas calidades de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Jefe de la Misión de la República del Ecuador ante la Unión Europea y de Directora Ejecutiva de la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA):

Recordando la responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador como institución líder en materia de cooperación internacional en el Ecuador;

Recordando las tareas generales de la EUDA de elaborar información objetiva, fiable y comparable a escala europea sobre las drogas y la toxicomanía y sus consecuencias, y de ayudar a proporcionar a la Unión Europea y a sus Estados miembros una visión general de la situación de las drogas y la toxicomanía cuando, en sus respectivos ámbitos de competencia, adopten medidas o decidan sobre la acción;

Recordando que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la EUDA se han comprometido a garantizar que cooperen eficazmente en los ámbitos adecuados para maximizar los esfuerzos de ambas organizaciones en el refuerzo de las acciones europeas e internacionales contra las drogas y la delincuencia ilícitas;

Recordando el Acuerdo de trabajo firmado en julio de 2024;

Ambas partes acuerdan que los siguientes ámbitos se consideren prioritarios para proseguir la cooperación durante el período 2026-2028:

- a) Intercambio sobre metodologías de sistemas de recopilación de datos y sobre los propios datos (demanda y reducción de la demanda, oferta y reducción de la oferta y la oferta, aspectos legales y modelos de política), tales como:
 - Ecuador comparte metodologías de monitoreo sobre incautaciones de drogas y la EUDA comparte metodologías de monitoreo sobre precios y pureza de drogas (reuniones en línea);
 - Intercambio de experiencias sobre el monitoreo de incidentes de violencia relacionados con el mercado de drogas, en particular homicidios (reuniones en línea);
 - Participación de funcionario(s) ecuatoriano(s) en la formación presencial EUDA/CEPOL sobre análisis estratégico de mercados de drogas, si existe financiación disponible;
 - Intercambio de metodologías de análisis físico-químico utilizadas para la identificación de precursores químicos empleados en la producción ilícita de drogas.

- b) Apoyo al fortalecimiento de los sistemas de información sobre drogas establecidos para la recopilación de datos y el análisis de información, y para facilitar la obtención previa de información estratégica para la formulación de políticas públicas, tales como:
- Participación en línea, de carácter ad hoc, en reuniones sobre indicadores de salud y de oferta de la EUDA. El idioma de trabajo de estas reuniones es el inglés y no se contará con interpretación a otros idiomas.
- c) Intercambio de experiencias relevantes sobre el monitoreo del mercado de la cocaína, tales como:
- Intercambio de datos e información sobre la producción de cocaína y el camuflaje químico de la cocaína (reunión en línea);
 - Intercambio entre la EUDA y las autoridades ecuatorianas pertinentes sobre el tráfico de cocaína en puertos marítimos (reunión en línea);
 - Intercambio de datos relacionados con precursores y sustitutos químicos utilizados en la fabricación de cocaína.
- d) Prestación de apoyo técnico para la creación de un sistema integrado de información previo a la implementación de un Observatorio Nacional de Drogas en Ecuador, tales como:
- La EUDA comparte el modelo del Mapa de Información sobre Drogas (donde se catalogan todas las fuentes nacionales de datos relacionados con las drogas);
 - La EUDA apoyará al Observatorio Nacional de Drogas de Ecuador en el uso de un cuestionario de autoevaluación;
 - La EUDA proporcionará apoyo ad hoc para la creación e implementación de un Observatorio Nacional de Drogas, sujeto a la disponibilidad de recursos.
- e) Intercambio de conocimientos y datos sobre nuevas sustancias psicoactivas (NPS), así como el establecimiento y fortalecimiento de un Sistema de Alerta Temprana sobre Drogas (EWS).
- Participación ad hoc en reuniones o capacitaciones seleccionadas dedicadas a NPS y EWS.
- f) Intercambio de experiencias sobre respuestas de salud y sociales a los problemas de drogas, sobre todo la prevención del consumo de drogas y el tratamiento de consumo problemático, así como la prevención de enfermedades transmisibles, la reducción de daños e la integración social, tales como:
- Cooperación en el diseño de estrategias de desarrollo alternativo integrales y sostenibles;
 - Participación ad hoc en la formación básica del Currículum Europeo de Prevención (EUPC), si existe financiación disponible;
 - Participación en la Escuela de Invierno sobre Drogas de Europa (EDWS), en línea, y en la Escuela de Verano sobre Drogas de Europa (EDSS), en Lisboa, si existe financiación disponible;
 - Asistencia a seminarios web (webinars) de la EUDA, como participantes y como ponentes;
 - Cooperación ad hoc en comunicaciones sobre salud.

g) Establecimiento de canales de comunicación eficaces para garantizar la consecución con éxito de los objetivos de cooperación descritos en el presente Acuerdo de trabajo.

- A tal fin, la EUDA designa a Cecile Martel, jefa del sector de la cooperación internacional, como persona de contacto para mantener un diálogo continuo con vistas a garantizar la aplicación eficaz y plena del presente acuerdo de trabajo
- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador designa a las siguientes personas de contacto para mantener un diálogo continuo con miras a garantizar la aplicación eficaz y plena del presente acuerdo de trabajo:

Por el Ministerio del Interior:

- Ernesto Rufo Cabezas Fiallo, especialista, Subsecretaría de Administración y Control de Sustancias de las Drogas y Fortalecimiento de la Salud Mental.
- Trotsky Gustavo Santamaría Lucero, Especialista Jefe de la Subsecretaría de Administración y Control de Sustancias de las Drogas y Fortalecimiento de la Salud Mental.

Por el Ministerio de Salud Pública:

- Psic. Alexandra Jazmín Villacís Jurado, Analista del Proyecto de Desarrollo de la Estrategia para el abordaje integral del fenómeno socio económico de las drogas y fortalecimiento de la salud mental.
- Ing. Cynthia Aracelli Ferreira Salazar, Analista del Proyecto de Desarrollo de la Estrategia para el abordaje integral del fenómeno socio económico de las drogas y fortalecimiento de la salud mental.
- Soc. Darío Alejandro Terán Pazmiño, Analista del Proyecto de Desarrollo de la Estrategia para el abordaje integral del fenómeno socio económico de las drogas y fortalecimiento de la salud mental.

Ambas partes prevén, además:

- Explorar otros ámbitos de interés común para la cooperación;
- Seguir de cerca el progreso de las actividades mencionadas y convocar, según proceda, reuniones de examen de la coordinación;
- Actualizar este Anexo según corresponda.

Fecha de firma: -, -

**Por la Agencia
de la Unión Europea sobre Drogas**

**Por el Ministerio de Relaciones
Exteriores y Movilidad Humana de
Ecuador**

**Lorraine Nolan
Directora Ejecutiva**

**Xavier Aliaga Sancho
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario, Jefe de la Misión de
la República del Ecuador ante la Unión
Europea**